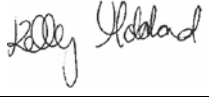


Tipo de documento:	<b>POLÍTICA</b>	Número del documento:		Revisión:	<b>0</b>	Pág. <b>1</b> de <b>8</b>
Título del documento:	Código de conducta para proveedores			Fecha de expedición:	<b>1 de enero de 2022</b>	
Aprobado por:				Fecha de revisión:	<b>1 de julio de 2022</b>	

# Brookfield

Renewable Partners

**CÓDIGO DE CONDUCTA PARA  
PROVEEDORES**

**Brookfield Renewable Partners L.P.**

**Enero 2022**

## **1. Introducción**

Brookfield Renewable Partners LP y las empresas subsidiarias que tiene bajo su control (denominadas colectivamente "Brookfield Renewable") se comprometen a realizar sus actividades empresariales con honestidad e integridad, siempre en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Esperamos que cualquier persona que proporcione bienes o servicios directa o indirectamente a Brookfield Renewable ("**Proveedores**") se adhiera, como mínimo, a los mismos compromisos de ética y cumplimiento que este Código de conducta para proveedores ("**Código**"), y tenga las políticas y los protocolos necesarios establecidos para respaldar dichos compromisos dentro de su cadena de suministro.

Si tiene alguna pregunta acerca de este Código, póngase en contacto con su representante de Brookfield Renewable.

## **2. Cumplimiento legal y regulatorio**

Brookfield Renewable desarrolla actividades comerciales en todo el mundo y está sujeta a la supervisión de numerosos agentes reguladores. Brookfield Renewable espera que todos los proveedores:

- a. Entiendan y cumplan las leyes y regulaciones aplicables.
- b. Dispongan de todas las licencias, permisos y demás autorizaciones reglamentarias y cumplan los requisitos necesarios para llevar a cabo las actividades para las que han sido contratados por Brookfield Renewable.

## **3. Criterios de gestión ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG)**

Los principios de gestión ambientales, sociales y de gobierno ("ASG") de Brookfield Renewable están integrados en todas sus operaciones para garantizar que su modelo comercial sea sostenible. Como tal, alentamos a nuestros proveedores a:

- a. Contar con políticas y programas apropiados para mantener buenas relaciones con las comunidades locales, las partes interesadas y las comunidades indígenas.
- b. Tener implementadas estrategias destinadas a reducir su impacto ambiental, incluida la medición, la reducción y, según lo solicite Brookfield Renewable o lo exija la ley, informar sobre las emisiones de gases de efecto invernadero. Brookfield Renewable puede comprometerse activamente con proveedores individuales para fomentar estas prácticas, establecer objetivos sólidos de reducción de emisiones y realizar un seguimiento de los progresos respecto a los compromisos ambientales.
- c. Explotar los recursos de manera responsable y desarrollar operaciones con el objetivo de proteger y preservar el medio ambiente. Según corresponda, las instalaciones del proveedor deberán disponer de planes adecuados para notificar a las autoridades locales en caso de vertido accidental o liberación de sustancias materiales peligrosos, o de cualquier otra emergencia de carácter medioambiental.

#### 4. Integridad, ética y prácticas anticorrupción

Brookfield Renewable tiene tolerancia cero con respecto a las actividades ilegales, incluidas todas las formas de soborno y corrupción, el lavado de dinero, la evasión de impuestos y las sanciones y las infracciones contra los controles a las exportaciones, y considera que prevenir de que Brookfield Renewable se vea involucrada o facilite cualquier actividad ilegal es parte integral de su actividad empresarial.

Brookfield Renewable cuenta con una Política y un Programa antisoborno y anticorrupción, diseñados para evitar que los empleados y proveedores paguen o reciban sobornos o emprendan actividades corruptas. Esperamos que nuestros proveedores compartan estos principios y respeten nuestros estándares, así como que desarrollen y mantengan políticas y programas apropiados para garantizar que sus representantes entiendan y se adhieran a estos estándares. Brookfield Renewable espera que todos los proveedores:

- a. Cumplan con todas las leyes aplicables destinadas a luchar contra el soborno, la corrupción y el blanqueo de capitales.
- b. Respeten todas las leyes sobre competencia y antimonopolio aplicables.
- c. Se abstengan de ofrecer o realizar pagos monetarios o mediante cualquier cosa de valor a funcionarios públicos, partidos políticos, candidatos a cargos públicos, organizaciones benéficas u otras partes interesadas relacionadas con los negocios de la empresa que puedan considerarse que influyen indebidamente en cualquier acto o decisión de dicho funcionario o persona para el propósito de promover los intereses comerciales de Brookfield Renewable en cualquier aspecto, o de otro modo en violación de la ley aplicable. Esto incluye la prohibición de pagos de "facilitación"<sup>1</sup> de cualquier tipo.
- d. Se abstengan de entablar relaciones comerciales o realizar transacciones con el personal de Brookfield Renewable a título individual o de cualquier forma que pueda tener la apariencia de un conflicto de intereses o una actuación incorrecta.
- e. Notifiquen a Brookfield Renewable y eviten o aborden adecuadamente cualquier conflicto de intereses real o potencial que surja debido a relaciones personales o comerciales.
- f. No posibiliten ni faciliten a sabiendas que una persona cometa una evasión fraudulenta de impuestos.
- g. Confirman que ni ellos ni ninguna empresa con la que estén relacionados (incluidas las empresas matrices) han sido:

---

<sup>1</sup> Se denominan "pagos de facilitación" a los pequeños pagos realizados para asegurar o acelerar procedimientos rutinarios que deben efectuar funcionarios públicos u otros terceros que tienen obligación de realizar debido al cargo que ocupan. Podría incluir procedimientos como la emisión de permisos, aprobación de documentos de inmigración o autorización para mercancías retenidas en las aduanas. Los pagos de facilitación no incluyen las tarifas prescritas por agencias gubernamentales para disfrutar de servicios acelerados.

(i) denunciadas o incluidas como objetivo de cualquier sanción económica, comercial o transaccional impuesta por cualquier institución gubernamental; o que hayan sido objeto de alguna otra clase de prohibición o bloqueo (ii) de conformidad con las leyes aplicadas o administradas por cualquier institución gubernamental.

- h. Cumplan todas las leyes sancionadoras y respeten las restricciones comerciales aplicables, y den empleo o contraten ni hagan negocios a sabiendas con ninguna persona sospechosa de estar relacionada con actividades delictivas o de carácter terrorista, o bien que sea objeto de sanciones comerciales aplicables.

## **5. Prácticas laborales responsables**

Brookfield Renewable respeta y apoya los derechos humanos y exige que los trabajadores sean tratados con dignidad, respeto y de conformidad con las leyes aplicables. Brookfield Renewable espera que nuestros proveedores respeten los derechos humanos y dispongan de procesos para identificar y prevenir impactos adversos contra los derechos humanos que podrían surgir como consecuencia de sus operaciones o las de sus suministradores. Brookfield Renewable espera que todos los proveedores:

- a. Proporcionen un lugar de trabajo seguro y protegido para empleados, contratistas y representantes, que cumpla con todas las leyes, normativas y prácticas de salud y seguridad aplicables.
- b. Ofrezcan una compensación justa, con prestaciones complementarias justas, pago de horas extras, tiempo libre, descansos, permisos y vacaciones en el contexto de los factores del mercado local que, como mínimo, cumplan con las leyes y regulaciones aplicables, incluidas aquellas relacionadas con la retención de impuestos, salario mínimo, relaciones laborales, seguros médicos y salud y seguridad en el trabajo. No se recurrirá a imponer deducciones salariales como medida disciplinaria.
- c. Proporcionen formación específica según sea necesaria para garantizar que el personal disponga de las habilidades y certificaciones requeridas para realizar el trabajo asignado.
- d. Cumplan con los estándares relacionados con la edad establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y no utilicen mano de obra infantil ni ninguna forma de trabajo forzado<sup>2</sup> o involuntario.
- e. Faciliten un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso, ya sea por motivos de género, edad, discapacidad, etnia o afiliación cultural, orientación sexual, creencias, antecedentes educativos o cualquier otro motivo prohibido por la ley aplicable.
- f. Respeten el derecho a la libertad de asociación, a menos que esté restringido por la ley local, sin

---

<sup>2</sup> El trabajo forzoso incluye el transporte, la acogida, el reclutamiento, la transferencia, la recepción o el empleo de personas por medio de amenazas, fuerza, coerción, secuestro, fraude o pagos a cualquier persona que tenga autoridad sobre otra con el propósito de explotar a esta última.

temor a discriminación o represalias.

- g. Proporcionen salarios, prestaciones complementarias y condiciones de trabajo justos y apropiados.

## 6. Salud y seguridad en el trabajo

Brookfield Renewable espera que sus proveedores ofrezcan a sus plantillas un lugar de trabajo donde se prevengan lesiones y enfermedades y, como mínimo:

- a. Proporcionen y mantengan un entorno de trabajo limpio, seguro y saludable, que cumpla con las leyes, directivas y reglamentos aplicables y minimice los riesgos laborales. Las condiciones de trabajo deben incluir, como mínimo, un acceso razonable a instalaciones sanitarias, salidas de emergencia, agua potable e iluminación y ventilación adecuadas. Además, todos los espacios residenciales proporcionados por el proveedor deben ser higiénicos y seguros.
- b. Obtengan, mantengan al día y cumplan los requisitos de todos los permisos de salud y seguridad requeridos.
- c. Apliquen procedimientos diseñados para prevenir lesiones para los trabajadores, incluida la provisión de formación laboral adecuada y equipos de protección personal, según corresponda, así como las protecciones necesarias frente a enfermedades infecciosas.
- d. Dispongan de sistemas de notificación y denuncia para que sus trabajadores documenten los riesgos e incidentes relacionados con la salud y la seguridad.
- e. Notifiquen de inmediato a Brookfield Renewable acerca de cualquier incidente importante relacionado con la salud y seguridad que ocurra mientras se prestan servicios o se entregan mercancías o bienes a Brookfield Renewable o a sus clientes.

## 7. Confidencialidad

Los proveedores protegerán la información personal, exclusiva o bajo patente y confidencial (denominada en general "**Información confidencial**"), incluida la información a la que accedan, reciban o procesen en nombre de Brookfield Renewable. Los proveedores deben adoptar y mantener protocolos para brindar protecciones razonables para dicha información, y deben actuar con un grado de cuidado equivalente al que aplicarían para proteger la información confidencial del propio proveedor, pero, en cualquier caso, deben actuar con un grado razonable de cuidado.

## 8. Protección de datos y seguridad de la información

La protección de la información confidencial y la privacidad de Brookfield Renewable es de suma importancia para Brookfield Renewable. Brookfield Renewable espera que todos los proveedores:

- a. Cumplan las leyes y normativas aplicables, incluidas aquellas relacionadas con la protección de datos, la privacidad, la seguridad o el procesamiento de datos e información personales ("Leyes globales de protección de datos") y no tomen ninguna medida que impida que Brookfield Renewable cumpla con sus obligaciones en virtud de las mismas.
- b. Proporcionen servicios, allí donde los proveedores tengan acceso a información confidencial de Brookfield Renewable, de acuerdo con un marco de seguridad de la información y una política de

seguridad de la información que estén reconocidos por el sector. Mantengan medidas de seguridad administrativas, técnicas, organizativas y físicas apropiadas para preservar y proteger la información confidencial de Brookfield Renewable.

- c. Los proveedores deben notificar a Brookfield Renewable de inmediato cualquier violación de la privacidad, violación de la seguridad o pérdida de información confidencial de Brookfield Renewable.

## **9. Continuidad empresarial y recuperación de desastres**

Esperamos que nuestros proveedores cuenten con planes adecuados para garantizar la continuidad comercial y la recuperación ante desastres, diseñados de acuerdo con los estándares vigentes en el sector de cara a mantener la continuidad de los servicios en un grado razonable después de que ocurra un evento que tenga como resultado la interrupción o suspensión de los servicios. Si Brookfield Renewable lo solicita, los proveedores deberán comunicar con un nivel de detalle razonable sus planes de continuidad comercial y dialogar sobre los elementos constituyentes de dichos planes.

## **10. Tráfico de información privilegiada**

La información proporcionada a los proveedores por Brookfield Renewable puede incluir información material no pública ("MNPI") que no esté disponible para el público y que podría influir en la decisión de un inversor sobre comprar o vender valores. Nuestros proveedores acuerdan no permitir ni permitir que ni ellos (como persona o empresa) ni sus empleados, contratistas y agentes que estén en posesión de información material no pública Brookfield Renewable MNPI (a) compren o vendan cualquier tipo de valores basados en MNPI o (b) recomienden que cualquier otra persona compre o venda valores mientras estén en posesión de MNPI.

Si los proveedores tienen empleados, contratistas o agentes ubicados físicamente in situ en una oficina de Brookfield Renewable, pueden estar sujetos a restricciones comerciales adicionales.

## **11. Seguro**

Los proveedores tendrán la obligación de mantener toda la cobertura de seguros necesaria para brindar servicios a Brookfield Renewable. Los proveedores proporcionarán a Brookfield Renewable documentación que pruebe la cobertura de los seguros si se les solicita.

## **12. Sin fines publicitarios**

Ningún proveedor utilizará a Brookfield Renewable ni el nombre de sus empresas subsidiarias, marcas comerciales y otras marcas registradas propiedad de Brookfield Renewable en ningún material público o promocional sin el consentimiento previo por escrito de Brookfield Renewable.

## **13. Línea telefónica de denuncia de irregularidades éticas**

Brookfield Renewable mantiene una línea directa para denunciar cuestiones relacionadas con irregularidades éticas, abierta a sus empleados, proveedores, socios y demás partes interesadas, para que puedan informar de forma anónima acerca de cualquier inquietud o plantear cualquier problema sin discriminación, represalias o acoso, en relación con (i) casos de irregularidades en contabilidad,

auditoría u otras irregularidades de informes financieros, (ii) casos de conducta comercial no ética (incluidos los relacionados con la seguridad, el medioambiente, los conflictos de intereses, hurtos y fraudes), o (iii) casos de infracciones de la ley aplicable. Se puede acceder a la línea directa de ética de Brookfield Renewable por teléfono (gratuito) llamando a los números que figuran en el Apéndice A o enviando un informe anónimo online en [www.brookfield.ethicspoint.com](http://www.brookfield.ethicspoint.com). Brookfield Renewable investigará todos los informes y denuncias de conformidad con las leyes aplicables o según se considere necesario.

#### **14. Cumplimiento de este Código de conducta para Proveedores**

Los proveedores se asegurarán de que su personal, contratistas, agentes y otros representantes entiendan y cumplan con este Código. Esperamos que nuestros proveedores compartan nuestro compromiso con los estándares y principios mínimos de este Código y que cuenten con sus propias políticas y procedimientos internos para respaldar y monitorizar el cumplimiento de dicho compromiso. Brookfield Renewable se reserva el derecho de supervisar, evaluar y auditar a todos los proveedores de acuerdo con este Código. Cuando se incorpore a cualquier contrato, este Código sobrevivirá al término del plazo contractual. Brookfield Renewable espera que todos los proveedores:

- a. Notifiquen a Brookfield Renewable tan pronto como tengan conocimiento de cualquier incumplimiento real o sospechado de este Código, a la mayor brevedad. El contenido de este Código es adicional y no afecta ni perjudica de ninguna manera a ninguno de los derechos y recursos de Brookfield Renewable en virtud de los acuerdos pertinentes con cada proveedor, si corresponde. En caso de que se produzca algún incumplimiento de los requisitos de este Código o un incumplimiento del acuerdo, Brookfield Renewable se reserva sus derechos y conserva la discreción exclusiva de ejercer cualquier derecho en virtud de este Código, de cualquier acuerdo o contrato relevante y/o de las leyes y normativas vigentes localmente. La falta u omisión por parte de Brookfield Renewable de insistir en el cumplimiento estricto de cualquiera de las disposiciones de este Código en cualquier momento no constituirá de ninguna manera una renuncia a sus derechos. Para obtener más información sobre denuncias, consulte la Sección 13, Línea directa de denuncias sobre irregularidades éticas.
- b. Cooperen con Brookfield Renewable para garantizar su cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables. Esto incluye responder a las solicitudes de información razonables que plantee Brookfield Renewable, mantener la documentación adecuada de los programas de cumplimiento y obtener certificaciones de cumplimiento según se solicite razonablemente.
- c. En caso de que surja algún conflicto o ambigüedad entre cualquier disposición de este Código y las disposiciones de cualquier acuerdo pertinente con cualquier Proveedor, prevalecerán las disposiciones de dicho acuerdo.
- d. Este Código está sujeto a modificaciones ocasionales. La última versión de este Código está disponible [aquí](#).

**APÉNDICE A - TELÉFONO DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES ÉTICAS**

Norteamérica	800-665-0831	Irlanda	1800-946-551
Australia	1-800-152-863	Japón	0120-993-307
Barbados	1-833-388-0834	Luxemburgo	800 85 269
Islas Bermudas	1-833-388-0833	México	01-800-436-0065
Brasil	0800-891-3867	Nueva Zelanda	0800-443-938
Canadá	800-665-0831	Portugal	800-78-4717
Chile	1230-020-0517	Catar	800-0249
China	770-613-6339	Singapur	1800-622-7248
Colombia	01-8000-1-10149	Corea del Sur	080-908-0895
Francia	0800-91-2964	España	900-810-305
Alemania	0800-0006649	Suiza	0800-225-163
Hong Kong	770-613-6339	Reino Unido	0808-234-2210
		Estados Unidos	770-613-6339

**Marcación en dos etapas:**

Perú	0-80050-000 o 0-800-50-288, luego 800-795-2716
Emiratos Árabes Unidos	8000-021 o 8000-061, luego 800-795-2716
India	000 117, luego 844 826 8141

**En todo el mundo**

**770-613-6339**

**[brookfield.ethicspoint.com](http://brookfield.ethicspoint.com)**